

DECRETO MUNICIPAL Nº 589

Castro, 13 de Septiembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 94, de fecha 12.09.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Director de Obras, los artículos 7º y/o 7º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Carlos Barrientos Muñoz, Auxiliar Grado 15º EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 23 de Agosto 2019, con motivo de traslado en vehículo municipal, a funcionarios municipales a reunión sobre sistemas municipales SMC.

CANCELESE, váticos por un 40% el día 23 de Agosto 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PIÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"